



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 46<sup>1/4</sup> -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 AGO 2021

VISTO: El Memorandum N° 446-2021/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 1927707 y Reg. Exp. N° 1451592; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, este Despacho ha visto por conveniente encargar el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico al funcionario Econ. Máximo Marino Requena Apaclla, en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Social, en tanto se disponga la designación del titular; por lo que, se realiza las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir de expedida la presente Resolución, el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica, al funcionario Econ. **MÁXIMO MARINO REQUENA APACLLA**, en su condición de Gerente Regional de Desarrollo Social, debiendo asumir con las funciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/egme

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Hector A. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL